



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2007-00221-00 / 2012-00533-00

De conformidad con las solicitudes de entrega de títulos, allegadas de un lado por la alimentaria SARA CAROLINA SIERRA RUIZ, en el proceso con Radicado 2012-00533; y de otro, su progenitor JORGE ELIECER SIERRA, en el Radicado 2007-00221; el Suscrito Juez, para un mejor proveer, DISPONE OFICIAR al Juzgado Promiscuo de Familia de Concordia, a fin de que se sirva allegar al Despacho copia digitalizada del expediente del proceso Ejecutivo de Alimentos bajo el Radicado 2014-00051; y una vez se cuente con el expediente se entrará a decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO

Juez

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f5d1e73c64a4f67c6b7f4e4fc0d08f285fd3fd90a8b3a4bd076f7a469e94c44**

Documento generado en 17/11/2023 04:07:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>